

adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Cristalografía», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitidos a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición, presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 7 de junio de 1969 por la que se acepta la propuesta del Tribunal nombrado para cubrir una plaza de Restaurador-Encuadernador en el Archivo Histórico Nacional.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 23 de diciembre del pasado año, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de enero siguiente, para cubrir una plaza de Restaurador-Encuadernador del Archivo Histórico Nacional;

Resultando que tanto en la convocatoria de referencia como en la designación del Tribunal y realización de los ejercicios,

así como en la propuesta elevada por dicho Tribunal, han sido observadas las normas legales y reglamentarias de aplicación, según la Reglamentación de Oposiciones y Concursos y la orden de convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien aceptar la propuesta del Tribunal a favor del opositor don Francisco Alcalá Caselles y disponer la inserción de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

El interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 17 de la convocatoria, deberá aportar, en el plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» los documentos a que hace referencia la norma segunda de la convocatoria, acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos para opositar al expresado cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para proveer diversas plazas de Profesores de la Orquesta Nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril último, con las modificaciones que se expresan.*

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para proveer diversas plazas de Profesores de la Orquesta Nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril último.

Esta Dirección General ha resuelto, a la vista de las reclamaciones presentadas, elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos, con las siguientes modificaciones:

1.º Rectificar el apellido del aspirante admitido a la plaza de «Violín», que por error figura en el «Boletín Oficial del Estado» como don Luis García Delgado, debiendo decir: don Luis García Falero.

2.º Declarar incluidos en la relación de aspirantes admitidos a la plaza de «Violín» a doña María Rosario Agüera Quiñones de León y don Luis Artigues Escrivá, quienes dentro del plazo que les fue concedido acreditaron reunir las condiciones reglamentarias.

Declarar definitivamente excluido a don Rafael Ángel Navarro, por no haber podido justificar la presentación de su solicitud dentro del plazo señalado en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Servicios, Ramón Falcón.

Sr. Jefe de la Sección de Actividades Musicales.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.*

La Junta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, en reunión del día 20 del presente mes, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Física matemática», convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), y que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Francisco Sanvisens Marfull.

Vocales: Don Luis María Garrido Arilla y don Antonio Fernández-Rañada y Menéndez de Lurca.

Barcelona, 24 de mayo de 1969.—El Secretario general, E. Gaden.—Visto bueno: el Rector, M. Albaladejo.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.*

La Junta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, en reunión del día 20 del presente mes, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Química técnica», convo-